



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

Acta de la Sesión Ordinaria 78-2.023

Acta número **SETENTA Y OCHO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 18 de diciembre del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador
Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge
Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 76-2023
Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 77-2023
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 76-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 76-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 77-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 77-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

NO SE PRESENTA CORRESPONDENCIA



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Queridos miembros del Concejo Municipal, distinguido Señor Alcalde, Representantes de los Concejos de Distrito, y estimados ciudadanos,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en este momento tan especial, en el que reflexionamos sobre los logros alcanzados a lo largo del año 2023. Hoy, más que nunca, es necesario expresar nuestra gratitud a todos aquellos que han contribuido incansablemente al progreso y bienestar de nuestro Cantón.

En primer lugar, quiero agradecer de corazón a cada uno de los miembros de este Concejo Municipal, quienes con su dedicación, esfuerzo y compromiso han desempeñado un papel fundamental en el desarrollo de nuestro querido cantón. Su arduo trabajo y enfoque en encontrar soluciones creativas a los desafíos que enfrentamos han sido la piedra angular de nuestros éxitos.

Al señor alcalde, nuestro líder visionario, quiero expresar mi más profundo agradecimiento. Su dedicación incansable y su constante pensamiento en el bienestar de nuestro cantón han sido inspiradores. Gracias por liderar con integridad, por su visión estratégica y por su capacidad para unir a la comunidad en la consecución de metas comunes.

No podemos pasar por alto el esfuerzo y la colaboración de los concejos de distrito. Su trabajo en equipo y su enfoque en las necesidades específicas de cada sector han sido esenciales para asegurar que nuestras comunidades prosperen. La coordinación entre todos los niveles de gobierno local ha sido un factor clave para el éxito que celebramos hoy.

Además, quiero destacar que este año no solo hemos enfrentado desafíos, sino que también hemos convertido obstáculos en oportunidades. Juntos, hemos transformado las demandas y necesidades de nuestros ciudadanos en acciones concretas que han mejorado la calidad de vida en nuestro cantón.

En conclusión, quiero expresar mi profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por su dedicación y servicio desinteresado. También quiero agradecer a las compañeras secretarías del concejo municipal y al señor Alonso Rodríguez por su apoyo y dirección en temas de asesoría legal para guiarnos confianza en el camino dentro del marco jurídico. Nuestro éxito no sería posible sin el compromiso colectivo de todos los involucrados. Sigamos trabajando juntos para construir un futuro aún más brillante para nuestro amado cantón.

¡Gracias y que sigamos cosechando éxitos juntos en el próximo año!



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

CAPITULO IV
INFORMES

Art. 01 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

COMISION HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE BARVA

FECHA:	14 Diciembre año 2023
HORA:	08:06 a.m.
REGIDORAS PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura
ASESORES:	Asesora Municipal: Karla Montero Salas Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Montero
AGENDA:	1. Modificación Presupuestaria N°011-2023 2. Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica presupuesto público No. 4.3.11

Artículo 1. Propuesta de modificación presupuestaria N°011-2023

Se conoce el Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0640-2023, suscrito por Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, presentando la propuesta de modificación presupuestaria 011-2023, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, el reglamento de procedimientos presupuestarios de la Municipalidad, así como el procedimiento denominado "DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias" del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Licda. Karla Montero explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 13/12/2023	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢1 605 358,99	¢495 559,77	¢495 559,77	¢1 605 358,99



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

En la modificación presupuestaria queda el detalle de los oficios del Departamento de Gestión Ambiental y del Concejo de Distrito de San Pedro. Se deja anotado que consta en archivo de la administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas o sugerencias, sin plantearse ninguna. Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 011-2023 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria No 011-2023, por un monto total de ₡495 559,77.

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las modificaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

2 Votos a favor. Votan a favor las Regidoras Propietarias Mónica Hernández Segura y María Isabel Montero Segura

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuestaria No 011-2023, por un monto total de ₡495 559,77. (Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 922-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN LA RECOMENDACIÓN DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 011-2023, POR UN MONTO TOTAL DE ₡495 559,77.

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 922-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura retoma la siguiente modificación que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2023

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO												
ORDINARIO 2023	(5 158 702 514,86	(1 289 575 529,72											
EXTRAORDINARIO 0-2023	(85 779 844,67	(21 444 564,92											
PRIMER EXTRAORDINARIO 2023	(1 527 617 610,83	(381 594 402,71											
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2023	(61 003 247,95	(15 250 811,99											
TOTAL	(6 818 103 217,31	(1 708 275 804,33											
MAYORÍA A MODIFICAR	(1 708 275 804,33	25%											
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023	MOD 01-2023	MOD 02-2023	MOD 03-2023	MOD 04-2023	MOD 05-2023	MOD 06-2023	MOD 07-2023	MOD 08-2023	MOD 09-2023	MOD 10-2023	MOD 11-2023		
	(17 500 000,00	(156 645 683,62	(20 900 000,00	(53 700 000,00	(47 889 800,68	(18 159 716,52	(58 241 714,49	(21 448 823,94	(26 091 876,75	(56 829 281,13	(485 559,77		
TOTAL MODIFICACIONES	(17 500 000,00	(214 145 683,62	(205 645 683,62	(200 745 683,62	(218 645 684,30	(366 865 200,82	(425 146 915,31	(458 633 739,25	(442 726 616,00	(579 055 877,23	(579 551 408,90		
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	0,25%	3,13%	3,59%	4,07%	5,10%	5,37%	6,23%	6,63%	7,05%	7,89%	7,99%		



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

Artículo 2: Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica presupuesto público No. 4.3.11

La Lic. Karla Montero presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar actualizado de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuesto público N°4.3.11.



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2023

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO	
ORDINARIO 2023	€1.158.787.514,86	€1.789.675.628,72
EXTRAORDINARIO 0-2023	€95.779.843,67	€71.444.968,51
PRIMER EXTRAORDINARIO 2023	€1.527.917.818,89	€961.904.482,71
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2023	€11.489.240,56	€11.259.812,89
TOTAL	€3.272.207.322,98	€3.773.275.894,83
MÁXIMO A MODIFICAR	€1.789.275.994,31	23%

	MCO 01-2023	MCO 02-2023	MCO 03-2023	MCO 04-2023	MCO 05-2023	MCO 06-2023	MCO 07-2023	MCO 08-2023	MCO 09-2023	MCO 10-2023	MCO 11-2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023	€17.500.000,00	€176.645.683,62	€18.900.000,00	€15.700.000,00	€17.800.000,00	€18.150.716,52	€58.341.714,49	€11.486.823,94	€15.982.876,75	€56.129.191,11	€95.159,77
TOTAL MODIFICACIONES	€17.500.000,00	€174.145.683,62	€18.945.000,00	€15.745.000,00	€18.045.000,00	€18.895.200,02	€175.140.913,31	€58.619.738,25	€182.738.688,00	€59.858.877,13	€181.551.436,90
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	0,28%	1,13%	1,58%	0,48%	1,58%	1,37%	6,25%	6,88%	7,88%	7,88%	7,88%

Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.

Se finaliza la sesión a las 08:12 a.m.

Licda. Mónica Hernández Segura (coordinadora)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

ACUERDO NO. 924-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 La Regidora María Isabel Montero Segura presenta el siguiente asunto:

Estaba hablando con el Señor Jonathan Rodríguez y él no acepta seguir como fiscal del Comité de Deportes y Recreación entonces como coordinadora de la comisión no sé qué Don Alonso nos instruye para seguir el procedimiento y así nombrar como corresponde.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernandez Segura Explica que es importante retomarlo el otro año, para que lo traiga la comisión por escrito y hacer la solicitud para que las compañeras de la secretaría nos ayuden al respecto

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto:

Quiero agradecer muchísimo a la Asociación de Desarrollo de Santa Lucía de Barva que nos abrieron un espacio el domingo para la recolección de alimento de mascotas en desventaja social fue un éxito gracias a Dios se recolectaron 45 kg, ojalá que para el próximo año los Concejos de Distrito se puedan organizar para darle la importancia que tiene la actividad

(Digitado conforme a la grabación)

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-1528-2023
Barva, 18 de diciembre del 2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Información sobre permiso de construcción en tapia patrimonial.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Para su conocimiento se les remite información enviada por la Arq. Kattya Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, respecto al trámite CFIA 1113545, intervención a la tapia Patrimonial ubicada en San Roque, y al que se le ha asignado el permiso de construcción No. 9370.

Se adjunta igualmente, la RESOLUCIÓN DE PERMISO RP-0143-2023 dada por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE
ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.18 14:15:56 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C/c: Archivo



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

PARA CONOCIMIENTO

Kattia Ramirez Freer <kattia.ramirez@munibarva.go.cr>

Mar 28/11/2023 10:21

Para: Jorge Acuña Prado <jorge.acuna@munibarva.go.cr>; Junior Hernandez Segura <junior.hernandez@munibarva.go.cr>
CC: María José Valerio Rodríguez <maria.valerio@munibarva.go.cr>

1 archivos adjuntos (679 KB)

RP-0143-2023_FEDP-0133-2023_T.pdf

Buenos días:

Se está tramitando ante este departamento un permiso de construcción que corresponde a una intervención a la tapia patrimonial ubicada en San Roque.

Adjunto RESOLUCIÓN DE PERMISO RP-0143-2023 dada por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.

Rescato el punto segundo de la Resolución:

"Segundo. Que de acuerdo con el Reglamento de la Ley 7555, artículo 39 - Criterios para la aprobación o rechazo de solicitudes de autorización de trabajos en bienes patrimoniales:

a. La propiedad cuenta con un único acceso ubicado hacia el sector noreste que limita con el cauce del Río Segundo. Al ubicarse dentro del retiro, incumple con la normativa correspondiente que regula cualquier construcción a menos de 15m desde el cauce, tal y como lo señala el artículo 33 de la Ley Forestal.

b. Para cumplir con el requisito de habilitar un nuevo acceso a la propiedad que cumpla con las regulaciones existentes, es necesario realizar un nuevo buque en un sector que no se encuentre bajo la afectación del retiro. Esto permitirá la puesta en valor del elemento.

c. **Aunque originalmente la tapia estuvo conformada por adobe como sistema constructivo principal, se existen tramos con restituciones de mampostería de concreto. De ahí que el nuevo acceso a generar será en uno de estos tres puntos, siendo entonces que no afectaría al tejido histórico que compone a la tapia original.**

d. Las obras a realizar constituyen una puesta en valor ya que con esta se generará un beneficio cultural, social y económicos para la comunidad y para el propietario, quien actualmente se encuentra limitado con el desarrollo de la propiedad que la tapia protege.

e. Con el fin de no competir con el bien existente, la altura de la intervención no sobrepasará la altura actual en el que se ubicaría.

f. El diseño y material del portón seguirán un lenguaje contemporáneo y será construido en bloques de concreto, repello y pintura color blanco. Además, el portón será metálico en color negro.

g. Las obras a realizar constituyen una recuperación del patrimonio dirigida a resaltar la originalidad del bien.

h. La intervención planteada generará un acercamiento de las personas al bien patrimonial ya que se logrará una mejor apreciación no solo desde lo externo sino también desde lo interno.

i. La intervención de los muros de concreto permitirá diferenciar la combinación de técnicas constructivas, eliminando los falsos históricos que actualmente confunden al ojo público." (lo subrayado no es del original)

Además les informo que el día de hoy se está aprobando para pago el trámite CFIA 1113545, al que se le ha asignado el permiso No. 9370.

La Síndica Jeannette Cordero Gamboa de Santa Lucía de Barva presenta lo siguiente que a la letra dice:

Solicito que se agregue al informe de ingeniería un acuerdo para que se recomiende a la administración la supervisión de las obras que se realizarán en la tapia patrimonio nacional y se entregue un informe al final de las obras de recibido conforme en total respeto al decreto número 37 171 guion c derivado de la ley 7555 conforme al artículo 2 de dicho decreto que manda al municipio "velar por su protección"

ACUERDO NO. 925-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA DICHA NOTA, SE REMITE AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

ACUERDO NO. 926-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECORDAR A LA ADMINISTRACIÓN CUMPLIR CON LAS FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE SE REALIZARÁN EN LA TAPIA PATRIMONIO NACIONAL Y PRESENTE INFORME AL RESPECTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE SABER CÓMO TRANSCURRE LA OBRA

ACUERDO APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

COMISIÓN DE APROBACIÓN DE ARREGLO DE PAGO MUNICIPALIDAD DE BARVA

Funcionario: Hora: 9:30

Al contestar favor referirse al Oficio N° CAAP-MB-0043-2023

08 de diciembre del 2023

Msc. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal

Asunto: Recomendación al Concejo Municipal solicitud de arreglo de pago;
Caso: ESTRELLA ALPHA DE SACRAMENTO S.A

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de procedimiento de arreglo de pago administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Barva, el cual establece que esta comisión brindará una recomendación a la Instancia autorizada conforme al precitado artículo del mismo Reglamento y siendo el Concejo Municipal el que resolverá los casos de los contribuyentes cuya deuda sea igual o mayor a seis salarios bases, esta Comisión procede a trasladar la solicitud hecha por la Sra **AMY SHUTE MESEN**, representante legal de **ESTRELLA ALPHA DE SACRAMENTO S.A**, cédula jurídica 3-101-736271, Expediente San José de la Montaña N° 0015- 2023.

Este contribuyente ha solicitado un arreglo de pago, que esta Comisión recomienda aprobar mediante la Resolución **0074-2023**, a cancelar en un plazo de **cuatro meses**, con un abono inicial de un **10%**, en aplicación de los artículos 28,29,30 y 32 del Reglamento de procedimiento de arreglo de pago administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Barva. Dicho traslado se realiza con el objetivo que se realicen los trámites procedentes.

Sin más por el momento, se suscriben atentamente

Bach. Silvia Soto Bogantes

Licda. Karla Montero Salas MUNICIPALIDAD Secretaria M

Msc Andrea Sanabria Alfaro
Cc Expediente / Archivo

Licda Yorlenny Díaz Zárate

10 DIC 2023

ACUERDO NO. 927-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE ARREGLO DE PAGO SOLICITADO POR ESTRELLA ALFHA DE SACRAMENTO S.A CÉDULA JURÍDICA 3 101-736271 EN UN PLAZO DE CUATRO MESES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL JUDICIAL Y DE ARREGLO DE PAGO DE LA MUNICIPALIDAD DE BARBA COMO UN ABONO INICIAL AL 10% SE TRASLADA AL DEPARTAAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.

ARREGLO DE PAGO APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-1530-2023
Barva, 18 de diciembre del 2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Remisión de oficio MB-ETPR-06-2023

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite oficio MB-ETPR-06-2023, suscrito por, Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez. Encargado de Recursos Humanos e Ing. Luis Fernando Rodríguez Salas, Coordinador Equipo Técnico para la Implementación del Plan Regulador, que contiene la recomendación para incluir en el Manual de Puestos de la Municipalidad de Barva el perfil del Gestor Urbano – Ambiental.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2023.12.18 16:04:47
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

C/c: Archivo

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 928-2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal informa:

Que la Municipalidad cerrara el 22 de diciembre y se abre la institución el 8 de enero aclaro que los servicios básicos se siguen operando Acueducto e Ingeniería, recolección de residuos Con la policía municipal vamos a trabajar 31 de diciembre y el 01 de enero vamos



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

a pasar trabajando seguido voy a estar con ellos trabajando de la mano como me toca por ser su supervisor y jefe de la policía municipal.

Además, este cierre nos ayuda a liberar algunos días de las vacaciones a los compañeros de la Municipalidad.

La Municipalidad se abrió el sábado pasado y el sábado hace 15 días para poder atender también a los contribuyentes

Quiero felicitar al equipo básquet porque hay son campeones nacionales, también a los de karate por su participación en tan importante torneo, quiero comentarles que en el mes de febrero estaremos iniciando una construcción de una cancha de básquet donde hicimos la pista atletismo, la visión y la proyección es construir ahí un gimnasio techado pero vamos por etapas, ya iniciamos con esa cancha básquet para que ustedes tengan un espacio y sea multiuso ahora y bueno seguir incentivando el deporte como lo hemos hecho

Por último de parte de la administración de la Municipalidad de Barva los compañeros Regidores, Síndicos propietarios y suplentes, a las personas que nos siguen y el Facebook desearles una feliz Navidad que Dios los bendiga aquí no nos vamos personalmente yo sigo trabajando todos los días, le pido a Dios me de salud para lograrlo, de mi les deseo una feliz Navidad y que Dios los bendiga y que pasen con sus familias así y Dios bendiga este hermoso País

La Presidenta Municipal Licda Mónica Hernández Segura solicita que los coordinadores de las comisiones den un estudiadita a los temas que quedaron pendientes del 2023 y que por favor sean retomados en la primera reunión que de cada comisión en enero, como miembros de este Concejo Municipal hemos hecho un gran trabajo y les felicito, desea una feliz navidad para todos y en especial para el Cantón de Barva, mucha paz y prosperidad para este 2024

La Presidenta Municipal Licda Mónica Hernández Segura le cede la palabra al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva para que se dirijan al Concejo Municipal.

La Presidenta del Comité Cantonal de Deportes de Barva Sra. Medellyn Blanco Ramírez agradece que se les reciba el día de hoy y aclara que vienen por la situación del ICODER y el dinero para el Cantón de Barva.

Agradece a los miembros de la Junta Directiva, atletas, entrenadores y señoras que nos acompañan en los ejercicios de cardio más que todo veníamos por intervención de lo que era el convenio del ICODER y la importancia de su aprobación porque el INCODER por muchos años le ha tenido las puertas cerradas al comité de deportes y hoy ese convenio es simplemente un esfuerzo muy grande que ha hecho el comité para atraer fondos propios a la comunidad.

Es un beneficio para la población en general tanto niño, adulto mayor, personas con discapacidad, que este año prácticamente se llevó siempre sin presupuesto.

La Presidenta Municipal Licda Mónica Hernández Segura expresa que le alegra mucho que ya fue enviado el Convenio firmado agradezco a María José sobre todo a Jorge que lo haya agilizado el proceso y el asunto se haya resuelto.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 78-2023
18/12/2023

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

Art. 01 La Sindica de Santa Lucia Licda Jeanneth Cordero Gamboa presenta el siguiente asunto:

Aprovechando el tema de las comisiones, que se han quedado rezagados asuntos solicito se retome un acuerdo de una moción sobre el Sr. Robert Chaverri son los acuerdos 536 y 537 del 2023, es que este tema se le mandó a la comisión de Plan Regulador, pero también se mandó a la comisión de nomenclatura pero no se ha resuelto nada

ACUERDO NO.929-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO, SOLICITA SE PRESENTE POR ESCRITO EN LA PRIMERA SESION MUNICIPAL DEL 2024 PARA SER RETOMADO.

ASUNTO RECIBIDO, QUEDA PENDIENTE

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Al ser las 17: 51 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----
